CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SERVICIOS INTEGRALES DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SERARCO SAS
Nit: 900390580 7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02037837
Fecha de matrícula:	22 de octubre de 2010
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	13 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 74 A # 75-06
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	gerencia.g@serarco.com
Teléfono comercial 1:	6017014458
Teléfono comercial 2:	3054140978
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 74 A # 75-06
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	gerencia.g@serarco.com
Teléfono para notificación 1:	6017014458
Teléfono para notificación 2:	3054140978
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 5 de octubre de 2010 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2010, con el No. 01423501 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SERVICIOS INTEGRALES DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SERARCO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tendrá como objeto principal: a) la construcción, remodelación, adecuación, ampliación, restauración y mantenimiento de edificaciones, así como la promoción cálculos estructurales, estudios y diseños, presupuestos, programación y control de obra. En general la sociedad podrá realizar cualquier tipo de actividad dentro d ela ingeniería y arquitectura, b) montajes electromecánicos, eléctricos, electrónicos y en general toda clase de montajes industriales, suministro, reparación y mantenimiento de equipos de aire acondicionado, c) la compra de terrenos o lotes, para efectuar la promoción, urbanización, construcción venta de obras de ingeniería y arquitectura que se destinaran a vivienda, el comercio, o la industria. Igualmente podrá adquirir inmuebles para urbanizaciones y venta por los lotes o parcelas o para cualquier otro uso u objeto, d) prestación de servicios de interventoría, gerencia de otra, asesorias, estudios y ventas relacionados con dicho objeto, e) el ejercicio de actividades comerciales e industriales que tengan relación con la ingeniería o la arquitectura, f) la comercialización de todo tipo de insumos o productos. En ejercicio de este objeto, la sociedad podrá hacer consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de contrato con personas jurídicas y naturales, adquirir enajenar e hipotecar, toda clase de bienes muebles e inmuebles, intervenir como socio capitalista o industrial en otras sociedades, fusionándose con ellas o aportando dineros o bienes de cualquier naturaleza, o adquiriendo cuotas o partes sociales o acciones de las mismas, o tomar o dar en arrendamiento bienes ya sean ellos muebles o inmuebles, participar en licitaciones o concursos de entidades publicas y privadas. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica vinculada o no con el objeto principal y en fin llevar a cabo cualquier actividad comercial permitida por la ley y que no estén prohibidas por los presentes estatutos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $600.000.000,00
No. de acciones	: 600,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $600.000.000,00
No. de acciones	: 600,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $600.000.000,00
No. de acciones	: 600,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: la administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El

representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. A su vez, tendrá un Representante Legal Suplente 2.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El Representante Legal Suplente 2 tendrá las mismas facultades en caso de ausencia temporal o definitiva del representante legal principal, y del representante legal suplente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 5 de octubre de 2010, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2010 con el No. 01423501 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Guillermo Acosta Plazas	C.C. No. 79595923

Por Acta No. 019 del 26 de abril de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de mayo de 2023 con el No. 02974233 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Laura Camila Acosta Benavides	C.C. No. 1000587633
Representante Legal Suplente 2	David Santiago Fernandez Acosta	C.C. No. 1193577256

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 5 del 6 de diciembre de 2012 de la Accionista Único	01793987 del 27 de diciembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 16 del 19 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02918890 del 30 de diciembre de 2022 del Libro IX
Acta No. 019 del 8 de mayo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02974747 del 9 de mayo de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4390
Otras actividades Código CIIU: 5619, 4330

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.782.257.975
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de

Impuestos, fecha de inscripción : 20 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.